

En las enmiendas al Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica

El PP exige garantizar la atención personalizada de los bancos a las personas mayores y a la España rural

- Antonio Román reclama que el servicio financiero bancario tenga la consideración de ‘servicio básico y universal’
- Afirma que la falta de accesibilidad de los mayores y los españoles del medio rural a estos servicios es un grave problema

09, febrero, 2022. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado varias enmiendas al Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, con el fin de garantizar la atención personalizada de los servicios financieros de banca a las personas mayores y la España rural.

El portavoz adjunto del Grupo Popular y senador por Guadalajara, Antonio Román, ha propuesto la adición de una nueva disposición final, cuyo texto señala que “el servicio financiero bancario tendrá la consideración de ‘servicio básico y universal’. Las entidades bancarias garantizarán la atención presencial en los servicios financieros bancarios a los consumidores vulnerables que lo demanden, sin discriminación motivada por ‘brecha digital’”.

La segunda de las enmiendas del GPP al Proyecto de Ley, en una enmienda adicional nueva, plantea que “la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y las entidades financieras bancarias, mediante convenios entre ambas, facilitaran que las entidades bancarias presten sus servicios financieros a través de las oficinas de correos o Unidades Móviles Financieras para dar cobertura suficiente en el medio rural donde no existen sucursales bancarias ni red de cajeros automáticos

Antonio Román ha afirmado que su partido “está muy preocupado por la vulnerabilidad de los consumidores ante los servicios financieros. La falta de accesibilidad a estos servicios por parte de las personas mayores y los españoles que viven en el medio rural es un grave problema”.

Además, el portavoz adjunto del GPP ha explicado que estas personas están viendo como está desapareciendo la atención presencial, “lo que supone una barrera, para muchos infranqueable, en el acceso a los servicios financieros.

“Este es el motivo por el que el PP ha presentado dos enmiendas al Proyecto de Ley del consumidor vulnerable –ha señalado Román- para incluir en la Ley el derecho que tienen las personas mayores para tener acceso a los servicios financieros de carácter presencial”.

Así mismo, el senador popular ha destacado la desaparición de las entidades bancarias en la España despoblada y ha remarcado que “muchos municipios no tienen cajeros automáticos”. Por ello, el PP propone convenios entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y las entidades financieras bancarias, al tiempo que recuerda que, o bien a través de las viejas oficinas de correos ahora es desuso, o a través de unidades móviles financieras, se dé cobertura suficiente en el medio rural, dónde no existe una red de oficinas bancarias ni de cajeros automáticos.

“El PP considera que, con la inclusión de estas modificaciones legislativas, aquello que ahora son deseos que expresan algunos miembros del Gobierno, se quedaría plasmado en la Ley y, por tanto, sería obligación para los servicios financieros y para el Gobierno garantizar estos derechos a las personas mayores y a los habitantes del medio rural de toda España”, ha finalizado Román.